



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**


MINISTERIO DE TRABAJO,  
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

## COMUNICADO 015/2022

En atención a solicitud de la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia y en cumplimiento a Decreto Supremo N° 3394 de 08 de mayo de 1953 que reconoce el 10 de mayo de cada año como el “Día del Periodista”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE ASUETO** para este sector en la jornada laboral del día martes 10 de mayo de la presente gestión, con la finalidad de que participen en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

Las empresas o instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 07 de mayo de 2022



Yveta María Mollinedo Mejía  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)  
La Paz - Bolivia

